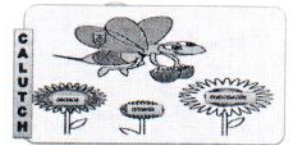




Universidad Tecnológica del Chocó
 "Diego Luis Córdoba"
 Nit. 891680089-4



520

OFICINA DE TALENTO HUMANO
 RESOLUCIÓN _____

8710 ---

18 DIC (2015)

Por la cual se fijan las vacaciones del segundo periodo 2015, para el personal docente.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA",
 en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo No.0006 del 18 de junio de 2015, "por medio del cual se modifica el Calendario Académico para Estudiantes, segundo periodo de 2015", el consejo Académico de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", estableció vacaciones para el personal docente, entre el 21 de diciembre de 2015 y el 13 de enero de 2016.

Que, es deber del Rector, como jefe de la administración de esta Institución Educativa, acoger las determinaciones de los distintos órganos del gobierno universitario, siempre y cuando gocen de presunción de legalidad.

Que, esta determinación del Consejo Académico, por sus implicaciones, requiere una decisión del Rector, para su aplicación y validez.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Acójese la determinación adoptada por el consejo académico de la Universidad Tecnológica del Chocó, "Diego Luis Córdoba", mediante Acuerdo 0006 del 18 de junio de 2015, fijando las vacaciones del personal docente, para el segundo periodo de 2015, entre el 21 de diciembre de 2015 y el 13 de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Quibdó a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
 EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
 Rector U.T.CH

Elaboro	Proyectó	Revisó	Nro. Folios	Fecha
Alba potes	Alba potes	José L. Bejarano	17/12/2015	1

Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

Ciudadela Universitaria – Conmutador 6710237 Tel. Secretaria. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
 E-mail utch@edu.co – Pagina Web: www.utch.edu.co – Línea gratuita: 018000938824

